



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0319/2020

Pág. 1/2

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA CONTINUIDAD DEL PROCESO DE VIRTUALIZACIÓN DE ASIGNATURAS DEL CURSO PREPARATORIO DE ADMISIÓN (CPA) Y DEL CURSO DE OPERADOR DE COMPUTADORAS PERSONALES Y PROGRAMAS UTILITARIOS DE LA FP-UNA, EN LA PLATAFORMA EDUCA O G-SUITE GOOGLE CLASSROOM Y SE ENCARGA A LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN, A LAS DIRECCIONES DE LAS FILIALES DE CORONEL OVIEDO Y DE VILLARRICA Y A LA DIRECCIÓN DE ELEARNING LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LOGRAR LA VIRTUALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ASIGNATURAS.

11 de mayo de 2020

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución N° 1318/2020 del Decano de la FP-UNA, por la cual se definen acciones académicas en la Dirección de Admisión de la FP-UNA que acompañen las medidas sanitarias establecidas para mitigar la propagación del Coronavirus (COVID 19) en el territorio nacional.

Las recomendaciones de las autoridades sanitarias en mantener el distanciamiento social por un buen tiempo hasta que se controle el contagio masivo del COVID-19.

Que este lapso será dedicado a la capacitación del docente en el uso de las herramientas de educación a distancia.

La necesidad de contar con una recalendarización del primer periodo académico, al momento de reiniciar las clases, de tal modo a proseguir las clases desde la suspensión de actividades presenciales.

Que se deberá tener en cuenta a los docentes que están en la franja vulnerable en cuanto al contagio del COVID-19, los mismos, deberán mantenerse en cuarentena y si manifiestan imposibilidad de trabajar en la elaboración de materiales o virtualización de las aulas, deberán ser exonerados de dicha tarea.

La Ley 4995/2013 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales;

**EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer la continuidad del proceso de virtualización de las asignaturas del CPA y del Curso de Operador de Computadoras Personales y Programas Utilitarios de la FP-UNA, para:

- Capacitar a todos los docentes en el manejo de las estrategias didácticas que conllevan la modalidad a distancia.
- Elaborar materiales didácticos para el uso en la modalidad a distancia.
- Preparar el aula virtual de la asignatura según las directrices de la Dirección de Elearning.
- Capacitar a los estudiantes y postulantes en el uso de las herramientas tecnológicas institucionales.

.../...





Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

..//..

RESOLUCIÓN N° 0319/2020

Pág. 2/2

POR LA CUAL SE ESTABLECE LA CONTINUIDAD DEL PROCESO DE VIRTUALIZACIÓN DE ASIGNATURAS DEL CURSO PREPARATORIO DE ADMISIÓN (CPA) Y DEL CURSO DE OPERADOR DE COMPUTADORAS PERSONALES Y PROGRAMAS UTILITARIOS DE LA FP-UNA, EN LA PLATAFORMA EDUCA O G-SUITE GOOGLE CLASSROOM Y SE ENCARGA A LA DIRECCIÓN DE ADMISIÓN, A LAS DIRECCIONES DE LAS FILIALES DE CORONEL OVIEDO Y DE VILLARRICA Y A LA DIRECCIÓN DE ELEARNING LA REALIZACIÓN DE LAS ACCIONES PARA LOGRAR LA VIRTUALIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ASIGNATURAS.

Art. 2°: Encargar a la Dirección de Admisión, las Direcciones de las Filiales de Coronel Oviedo y de Villarrica y a la Dirección de Elearning de la FP-UNA a ejecutar acciones para lograr la virtualización de las diferentes asignaturas del CPA y del Curso de Operador de Computadoras Personales y Programas Utilitarios, realizando actividades con plazos viables para postulantes, estudiantes y docentes.

Art. 3°: Establecer plazo de ejecución de actividades académicas mencionadas en el Art. 01, para agosto de 2020, en concordancia con el inicio de las actividades académicas propuestas.

Art. 4°: Comunicar, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
Secretario de la Facultad



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano